SEREMI
Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF CC SS LAS PALMAS III COPROPIEDAD L, VALPARAISO.

RESOLUCIÓN EX. N° --3631-7

VALPARAISO, 19 DIC 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 9280 de fecha 4 de Diciembre de 2019, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 177-03407 de fecha 25 de Noviembre de 2019, por intermedio del cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, solicita un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC SS Las Palmas III Copropiedad L de Valparaíso y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas se presentan un avance de 80%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

SEREMI
Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, correspondientes a los siguientes beneficiarios:

CC SS LAS PALMAS III COPROPIEDAD L, VALPARAISO

N°	Rut Copropiedad	Dv	Rol Unidad
1	65093139	4	08441-00001
2	65093139	4	08441-00002
3	65093139	4	08441-00003
4	65093139	4	08441-00004
5	65093139	4	08441-00005
6	65093139	4	08441-00006
7	65093139	4	08441-00007
8	65093139	4	08441-00008
9	65093139	4	08441-00009
10	65093139	4	08441-00010
11	65093139	4	08441-00011
12	65093139	4	08441-00012
13	65093139	4	08441-00013
14	65093139	4	08441-00014
15	65093139	4	08441-00015
16	65093139	4	08441-00016
17	65093139	4	08441-00017
18	65093139	4	08441-00018
19	65093139	4	08441-00019
20	65093139	4	08441-00020
21	65093139	4	08441-00021
22	65093139	4	08441-00022
23	65093139	4	08441-00023
24	65093139	4	08441-00024
25	65093139	4	08441-00025
26	65093139	4	08441-00026
27	65093139	4	08441-00027

SEREMI
Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO
V°B° Unidad Jurídica

KCF/NRL/HGC
DISTRIBUCION:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )